

ANEXO 6

**DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN MÍNIMA
A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO**

TABLA DE CONTENIDO / ÍNDICE

1. GENERALIDADES.....	3
2. INVERSIONES OBLIGATORIAS.	3
3. PROYECTO	4
4. INVERSIONES EN LA INSTALACIÓN LOGÍSTICA	4
5. INVERSIONES EN LA TERMINAL DE CARGA INTERMODAL	54

1. GENERALIDADES.

El nivel de inversión mínima requerida en el PCP se justificará en el Proyecto Técnico a presentar en la licitación, y estará formado por una serie de actuaciones que se consideran obligatorias

Una vez resuelta la licitación, las inversiones a cargo del Adjudicatario se atenderán a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) de la licitación y al Plan de Inversiones presentado en la misma. En cuanto a su formalización y ejecución, se deberá presentar un proyecto constructivo redactado por un técnico competente, que deberá estar visado por el colegio profesional correspondiente y que deberá ser aprobado por Adif.

2. INVERSIONES OBLIGATORIAS.

La inversión mínima inicial que deberá realizar el Adjudicatario en los espacios objeto de esta licitación tiene un presupuesto estimado de **900.000 euros** desglosados, para cada una de las zonas, de la siguiente manera:

2.1. OTROS ESPACIOS PARA ACTIVIDAD LOGÍSTICA. –

<u>INVERSIONES CONSIDERADAS EN INSTALACIONES FIJAS</u>
REFORMA EDIFICIO OFICINAS
ASFALTADO APARCAMIENTO, INSTALACIÓN MARQUESINA Y CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICO

2.2. TERMINAL DE CARGA INTERMODAL. –

<u>INVERSIONES CONSIDERADAS EN INSTALACIONES DESMONTABLES</u>
INSTALACIÓN DE ARCO OCR FERROVIARIO
INSTALACIÓN DE ARCO OCR VIARIO
SISTEMA INFORMÁTICO: DISPOSITIVOS DE RED, SERVERS, EQUIPAMIENTO Y TOS

INVERSIONES CONSIDERADAS EN INSTALACIONES FIJAS

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICO

3. PROYECTO

El Adjudicatario deberá redactar un proyecto de las inversiones a realizar, que detalle todas las actuaciones que se van a llevar a cabo, así como el presupuesto de cada una de las partidas recogidas en los cuadros anteriores.

4. INVERSIONES EN OTROS ESPACIOS PARA ACTIVIDAD LOGÍSTICA. –

4.1. REFORMA EDIFICIO OFICINAS

Deberá realizar la remodelación del edificio de oficinas, principalmente, la instalación de un nuevo acceso al edificio ya que en la actualidad se accede a través de la nave y cumpliendo la normativa vigente en cuanto a accesibilidad y seguridad del edificio.

4.2. ASFALTADO APARCAMIENTO E INSTALACIÓN DE CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Deberá realizar el asfaltado del aparcamiento de vehículos, así como la instalación de una marquesina para protegerlos de las inclemencias meteorológicas. Además, deberá instalar cargadores para vehículos eléctricos.

4.3. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

La contratación de los suministros de energía eléctrica será por cuenta del Adjudicatario. Actualmente dispone de electricidad a través de un centro de transformación, cuyo titular del servicio es el actual explotador, por lo que, en caso de llegar a un acuerdo con él, el Adjudicatario deberá acordar un cambio de titularidad de dicho servicio o darse de alta como nuevo cliente con la compañía suministradora. En caso de no llegar a un acuerdo, el Adjudicatario deberá instalar un nuevo centro de transformación según lo recogido en el PCP y en el Anexo 5 de Espacios e Instalaciones.

5. INVERSIONES EN LA TERMINAL DE CARGA INTERMODAL. –

5.1. INSTALACIÓN DE ARCO OCR FERROVIARIO

Deberá realizar la inversión necesaria para disponer de esta instalación.

5.2. INSTALACIÓN DE ARCO OCR VIARIO

Deberá realizar la inversión necesaria para disponer de esta instalación.

5.3. SISTEMA INFORMÁTICO: DISPOSITIVOS DE RED, SERVERS, EQUIPAMIENTO Y TOS

Deberá instalar los equipos y servidores necesarios, así como las conexiones físicas e inalámbricas que requiera el desarrollo de la actividad. Además, deberá poner en funcionamiento un sistema TOS.

5.4. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

La contratación de los suministros de energía eléctrica será por cuenta del Adjudicatario. Actualmente dispone de electricidad a través de un centro de transformación, cuyo titular del servicio es el actual explotador, por lo que, en caso de llegar a un acuerdo con él, el Adjudicatario deberá acordar un cambio de titularidad de dicho servicio o darse de alta como nuevo cliente con la compañía suministradora. En caso de no llegar a un acuerdo, el Adjudicatario deberá instalar un nuevo centro de transformación según lo recogido en el PCP y en el Anexo 5 de Espacios e Instalaciones.